

Quito, 04 de abril 2017

Sres. /as:
Junta General de Accionistas
SETRASOL
Ciudad -

De mi consideración:
Conforme al Estatuto Social de la compañía y cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92014.3.0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presente el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía.

I. Cumplimiento de objetivos

En el año 2017, desde el enero se pudo tener un nivel de venta adecuado y así, recuperar los buenos niveles de ingresos para la compañía. Además, se logró una mejor diversificación de ventas entre diferentes proveedores. Sin embargo para el año 2018 se debe fijar objetivos más agresivos en este tema. La rotación de stock ha mejorado, pero tiene que seguir siendo una prioridad para el año 2018.

II. Cumplimiento de disposiciones de junta general

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las Juntas Generales de Socios, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a visibilizar la gestión societaria de la compañía.

III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpe el normal desempeño de la compañía.

IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparados con los del ejercicios precedentes:

La Compañía SETRASOL S.A. en el ejercicio económico del año 2017, generó una ganancia neta de USD.

V. Propuesta sobre el destino de las pérdidas obtenidas en el ejercicio económico:

El ejercicio económico del 2017 generó ganancias antes de impuesto a la renta y participación a trabajadores. A criterio de la Gerencia General, sería conveniente que los accionistas aprobaran cruzar las ganancias con la cuenta de ganancias acumuladas de Años anteriores.

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el seguimiento ejercicio económico.

Se agradece el apoyo brindado por la Junta de Accionistas en el año 2017. Para el año 2018 no existen recomendaciones específicas que deben realizarse.

VII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedades intelectual y derechos de autor por parte de la compañía:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores socios por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2018.

Atentamente,

